MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 48-2016

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día miércoles 31 de agosto de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 48-2016
Miércoles 31 de Agosto 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las Acta No. 45 y 46. El Acta No. 47 (se dispensa)

3. Informe de Comisiones

4. Presentación de la Propuesta de secciones bilingües Español-Inglés para Colegios Académicos, Yamileth Chaves Soto, Asesora Nacional de Inglés

5. Presentación del Fundamento de Derecho al Recurso de Reposición y Nulidad Concomitante contra el acuerdo No. 10-36-2016 del Consejo Superior de Educación presentado por el Colegio Universitario IPARAMEDICA e Instituto Profesional Avila

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÌCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy miércoles 31 de agosto de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-48-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy miércoles 31 de agosto de 2016.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 45 y 46-2016.

Se revisa y analiza el contenido de las actas Nº 45 y 46-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-48-2016

> ***Aprobar el acta Nº 45-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día martes 23 de agosto de 2016 y el acta Nº 46, celebrada el día jueves 25 de agosto de 2016, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÌCULO 3

Informe de Comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de diplomado en administración y Gestión Deportiva del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI).

Señor Kenneth Salas: Da lectura al dictamen que presenta la Comisión con respecto a esta carrera.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-48-2016

Remitir para solicitar criterio externo de la carrera de Diplomado en Administración y Gestión Deportiva del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI) a la Escuela de Ciencias del Deporte de la Universidad Nacional y la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

2. Solicitud de reconocimiento del título de maestro de Educación Primaria de la señora Roxana Jazmina Pérez Silva, de nacionalidad nicaragüense, cédula de residencia N° 155820134035.

Señor Kenneth Salas: De igual forma vamos a dar lectura a este dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-48-2016

Reconocer al nivel de Diplomado el título de maestra de Educación Primaria, extendido por el Ministerio de Educación. Cultura y Deportes de Nicaragua, que acredita a la señora Roxana Jazmina Perez Silva, de nacionalidad nicaragüense, cédula de residencia N° 155820134035, como maestra de educación Primaria.

ARTÍCULO 4

Presentación de la Propuesta de secciones bilingües Español-Inglés para Colegios Académicos, Yamileth Chaves Soto, Asesora Nacional de Inglés

Señor Manuel Antonio Bolaños: Cuando ingresó esta propuesta al Consejo se conoció de la posibilidad de la participación de la asesora de inglés para mejor proveer en esta materia, lo cual nos satisface que sea tan pronto la participación.

Señora Yamileth Chaves: Esta propuesta surgió a raíz de una petición del Consejo Superior de Educación con base a una solicitud que años anteriores se dio en cuanto a la posible modificación o transformación de varios colegios académicos regulares, tradicionales en liceos experimentales bilingües, y donde se puntualiza muy claramente la posible transformación de un colegio académico en bilingüe. Es muy difícil porque el mismo Consejo reglamentó condiciones específicas que dificultan que un colegio regular se transforme, entonces se sugiere la posibilidad de pensar en la creación de secciones bilingües si se dan una serie de condiciones entre las cuales se puede mencionar una mayor democratización de esta oferta que permita a un colegio regular poder trabajar paralelamente con secciones bilingües para ofrecer a su estudiantado condiciones de excelencia y no que quede esta condición de excelencia en unos pocos liceos experimentales que actualmente hay 18. Como respuesta a esta situación surge la presente propuesta.

Seguidamente se realiza la presentación y luego se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Es bueno recordar que esta propuesta se encuentra ya en la Comisión de Planes y Programas que es donde se hará un análisis mayor. Consideramos totalmente conveniente esta exposición y así lo hizo ver el Consejo en la sesión anterior que era importante que no sólo fuera conocida por la Comisión sino por el Plenario.

Voy a aportar algunas ideas ya que conozco parte de la historia. Cuando surgió la inquietud de don Julio que es el director del Liceo de Santo Domingo, se comenzó a discutir un asunto que es de mucho fondo; muchos colegios que siendo académicos pueden o tienen algunas pretensiones de pasar a bilingües, ese paso a bilingüe podría ser un roce con el derecho a la educación, podría traer serias consecuencias porque los colegios bilingües tienen examen de admisión. Entonces mientras no haya otra opción académica y así lo valoramos con diversas instancias en el MEP, que atienda lo propio de aquel colegio que pretende ser bilingüe; claro esta no en detrimento sino más bien felices de que sean bilingües, felices de un bilingüismo totalmente consolidado en el país, solo bajo aquel escenario en que haya otro colegio podría autorizarse un eventual cambio.

Si nos ubicamos en el contexto de Santo Domingo de Heredia para mejor proveer como dicen los abogados, tenemos un escenario muy particular: Santo Domingo tiene dos colegios técnicos, un colegio financiado, un colegio académico y nada más. Pasar eventualmente el colegio académico a bilingüe, no quedaría la opción que tutela el derecho a la educación porque iría en detrimento de la misma al hacerse examen de admisión. Ahí fue donde se empezó a pensar que era necesaria otra modalidad y que pasara por el Consejo con un antecedente muy particular. Hace unos días aprobamos aquí los nuevos programas de francés, y todos recordaran que aprobamos los programas de francés para primaria,

secundaria, educación diversificada y secciones o sea que esto ya existe. En el Ministerio de Educación el Viceministerio en algún momento algunos argumentaron y argumentamos que por analogía se podría aprobar las secciones de inglés y se dijo que mejor no correr la suerte de un amparo al respecto, que era mejor trabajar las plantillas, trabajar la malla curricular y venir por la nueva propuesta y esa es la historia del por qué hoy llega esta propuesta para ser implementada eventualmente en el año 2017.

No se trata simplemente de un paso de un académico a un bilingüe, el académico continua adelante y se crean las secciones en sétimo año bajo los requisitos y la malla curricular pero coexistiendo con el colegio académico como una opción dentro de la comunidad. Para mejor proveer lo menciono no para condicionar obviamente nada al respecto de esta propuesta tan bien elaborada y explicada por doña Yamileth con su amplia experiencia. Se inició en el despacho del Viceministerio de Planificación, pasó donde doña Alicia, pasó al Departamento de Educación Diversificada con don Rigoberto, pasó a Curricular y contó al final antes de llegar aquí con el visto bueno de la señora Ministra quien fue la que tomó la decisión final y que como a todos nos consta fue quien nos trajo en la sesión anterior la información al respecto y donde se estuvo de acuerdo en una exposición mayor para un mayor conocimiento al respecto.

Señora Lupita Chaves: Me parece muy interesante esta propuesta, en el mundo actual definitivamente otro idioma es indispensable, con la exposición quiero reafirmar algunas cosas a ver si me quedó claro. ¿Iniciarán con los programas de estudio de los liceos experimentales bilingües?; otra pregunta, el plan piloto lo van a realizar con sétimos y en instituciones que tengan las condiciones, ¿Han pensado un número o si los centros educativos lo pueden solicitan?, ¿Cómo han pensado lo del plan piloto?; otra pregunta van a hacer diagnóstico, y se refería doña Yamileth a que la participación es voluntaria, es el que quiera o ¿cómo es? Porque en una de las diapositivas me pareció que era voluntaria, si un niño o un estudiante de sétimo quiere, hacer el examen, pasa al grupo bilingüe, participa en el piloto, ¿Y el diagnóstico es para ubicación o para seleccionar?, eso es una pregunta porque pienso que el reto sería ojalá diagnóstico para ubicar, para ver cómo ingresan.

Otro asunto que me preocupa mucho porque estuve en una actividad y unos asesores todavía están preocupados con el nivel de inglés de algunos profesores, pero ya usted dijo que se está trabajando en eso, y que seguro si van a tener el personal docente con la formación idónea sobre todo lo que les preocupaba a estos asesores era la parte oral, parece que ahí hay deficiencias.

Señor Kenneth Salas: Observando ahora la malla curricular me llamaba la atención lo que son las tecnologías. Recordemos que las tecnologías dentro de un colegio académico vienen a ser un apéndice de lo que es la educación técnica, no con tanta rigurosidad como lo puede ser una especialidad técnica pero que si pretende dar al estudiantado un valor agregado aparte de su título de bachiller en

educación media para defenderse mejor. La pregunta mía básicamente y viendo la malla curricular, lo que son las tecnologías porque veía ahí la dosificación que decía 63*, me gustaría que me lo explicara porque lo que son las tecnologías en un colegio académico y ahora en esta oferta son un apéndice de lo que es educación técnica, tanto así que educación técnica las regula y es la que solicita la oferta académica de los diferentes colegios para aprobar o improbar las mismas en el curso lectivo siguiente.

Siendo que las tecnologías son un valor agregado en cualquiera de las modalidades si se ha coordinado con la Dirección de Educación Técnica para fortalecer el manejo de un segundo idioma en la oferta académica de tecnologías de estos colegios, porque pueden salir muy fortalecidos en razón de que es un colegio con énfasis en el inglés, pero que en qué condición quedan las tecnologías dentro de esta oferta.

En segundo lugar si obedece algún tipo de titulación especial o aparte lo que es el nivel de inglés porque sabemos que van a salir como bachilleres como en un colegio académico pero la parte del inglés obedece o va a gozar de alguna titulación aparte, alguna certificación dentro del Ministerio y no precisamente de una entidad, el Instituto Británico o algo así. Para ver si se ha contemplado lo que es la titulación dentro de esta oferta.

Señor Fernando López: Viendo esta propuesta me lleno de una gran cantidad de dudas porque siendo miembro de este Consejo, don Ricardo y este servidor trabajamos arduamente en el tema de los colegios experimentales bilingües.

Me llena de profunda tristeza honestamente quiero decirlo, ver como administración tras administración se le da la espalda a un tema país que fue lo que nosotros quisimos plantear cuando hablamos de los colegios experimentales bilingües, y digo que se le da la espalda a un tema en el cual cuando se trató y se trabajó y se aprobó por este Consejo el tema, era para que el país asumiera con responsabilidad el tema del bilingüismo español-inglés, inglés-español y nos estamos refiriendo a una estrategia que involucraba en toda su argumentación la participación de la administración y del Servicio Civil. Algunas de las cosas que se proponen para estas secciones bilingües no se han logrado en el LEB y no se han logrado porque las administraciones no se han fajado a hacer las cosas.

A mí me extrañan algunas cosas que se dicen de cómo van a lograr por ejemplo contar con personal especializado; si revisamos todo el tema del programa de los colegios experimentales bilingües, había un proceso en el cual la administración tenía que meterse a trabajar y arrollarse las mangas y decir vamos a establecer los procedimientos para que esta gente tenga personal bilingüe trabajando ciencias, estudios sociales, matemáticas y todo lo demás para que los colegios con su propia gestión pasaran a ser bilingües y se olvidaran de la parte experimental.

Lamentablemente no ha habido el acompañamiento de la Administración, de ésta, la anterior y no sé cuantas más y eso es lo que me llena a mí de tristeza ver que ahora vienen con una propuesta sin que se le haya dado seguimiento a la otra que está aprobada por el Consejo, donde la Administración tenía que haberse arrollado las mangas y decir tenemos que completar y hacer lo que el Consejo nos mandó a hacer, no se ha hecho. Me llama la atención cuando doña Yamileth habla de que ahorita que Lupita también participaba, van a usar los programas de los LEB que ya obviamente les han hecho mejoras, pero hay mejoras que nosotros no conocemos, evidentemente las mejoras no pueden ser utilizadas porque no han sido vistas por este Consejo; pueden ser mejoras pero no pueden ser utilizadas, entonces me nacen una serie de dudas.

Me queda la preocupación en la participación que hace don Manuel al expresar de que al aprobarse los colegios experimentales bilingües se da algún tipo de violación a algún derecho en el sentido de que los muchachos que deseen ir a un colegio de estos y no exista la otra oferta. Entonces ¿cómo lo hace el Liceo de Agua Buena? En Agua Buena no hay otro liceo académico y así lo dispuso en su momento la administración, pero ahí había una parte donde había una particularidad donde se estira un poco el requisito, obviamente la administración de las pruebas al pasar a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad tenemos no solamente que el sector público asume la prueba porque antes no la aplicaba, lo hacia una institución privada externa al MEP y eso fue una de las situaciones que nosotros analizamos en el Consejo.

Algunos de estos detalles si me preocupan, ahora se hablaba de una modalidad más, no es crear más modalidades sino ver que es lo que tenemos. Un día aquí un miembro del Consejo hablaba que había más de veinte modalidades, 27 modalidades, esta sería la 28, pero cuando empezamos a revisar las modalidades, si es que están funcionando si es que no están funcionando, que tenemos que arreglar o seguimos creando y creando y sin saber si las cosas funciona o no funcionan.

Entiendo la preocupación del sector de Santo Domingo de Heredia; igual hay sectores como Grecia. Grecia tiene un colegio bilingüe, el Liceo Experimental Bilingüe de Grecia donde se certifican los alumnos voluntariamente con una prueba que hace una universidad de Inglaterra y pagadas por ellos mismos y que su calificación incluso sobrepasa los otros niveles que se han visto en otros colegios del país pero eso depende mucho de la dirección, depende mucho de profesorado, depende mucho de lo que usted quiera en el colegio.

El tema del bilingüismo a mí me parece que hay que verlo como un tema país, no podemos seguirlo viendo como proyectitos, perdonen que lo diga así. Ya existe un plan piloto en francés, no es una modalidad, es un plan que incluso ya este año doña Alicia nos autorizó tenerlo en el Liceo de Atenas y que aprovechamos para incluir la Escuela Central de Atenas y articular el producto en equis cantidad de tiempo para que lo que vamos a tener como producto de la escuela llegue al

liceo e ir aprovechando eso, pero eso es un plan piloto. No sé cuándo la Administración nos va a traer un informe de ese plan piloto, y no lo vería como modalidad sino como un plan piloto. Lamentablemente aquí aprobamos planes pilotos y se quedan eternos y se convierten en modalidad y de ahí el cuidado que debe tener este Consejo, me parece a mí, porque al fin y al cabo algún día nos van a pedir cuentas.

Si estoy de acuerdo en ayudar pero hago el llamado vehemente a que ayudemos con lo que tenemos y que mejoremos lo que tenemos, porque ese colegio no puede pasar a experimental bilingüe, es que el Consejo no limitó, la limitación la está haciendo una interpretación que hace la dirección de planificación a través de presupuesto donde le niega la posibilidad a los colegios de convertirse en bilingües. El Consejo no es el que no permite, no he visto que el Consejo diga que no, ya eso es una cuestión de la Administración; la Administración tiene que decir cuáles son los procedimientos para que esos colegios que son experimentales bilingües ya debieran ser a estas alturas desde el momento que se aprobó eso, bilingües, teniendo profesores que están enseñando ciencias en inglés, teniendo profesores que están enseñando matemática en inglés.

La primera escuela bilingüe pública de este país fue la escuela de Manuel Antonio, en Aguirre, todavía es piloto, y hay otra escuela en San Carlos, esas dos son las únicas, entonces vean ustedes la responsabilidad de nosotros cuando creamos pilotos, cuando la Administración no nos alimenta. Imagínese que cuando se crea el piloto de la escuela Manuel Antonio la idea era de que los profesores de preescolar iniciaran siendo bilingües, gradualmente íbamos a tener la primera escuela pública bilingüe donde los profesores en coordinación con el Servicio Civil iba a irse contratando profesores para primero y segundo ciclo bilingües, no se hizo y es ahí donde dejamos las cosas a medias, de ahí que mi llamado y de veras agradecerles porque si creo que el tema es importante pero si mi llamado obviamente a revisarnos que es lo que tenemos, que es lo que hacemos y hacia dónde vamos.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Esto es un plan de estudios que surge y ya que tenemos presente a la Vice Ministra Académica, doña Alicia, surge como respuesta a solicitudes de un colegio académico que pretende ser bilingüe y que se le ha advertido que ese traslado podría rozar el derecho a la educación por el examen de admisión y algún estudiante podría reclamarlo, eso lo dice la jurisprudencia y hay varios pronunciamientos al efecto. Es un plan de estudio, no confundamos el tema, no está en abordaje y los colegios bilingües, ni cosa parecida, es una respuesta a esta solicitud que se ha analizado como tal y que podría ser con la autorización de este Consejo una importante herramienta precisamente en el abordaje que siempre tiene que ir en crecimiento del bilingüismo por el cual todos apostamos en nuestro país para llegar a los niveles que realmente se necesitan hoy en día y este es simplemente repito un plan de estudios al efecto, en respuesta a colegios académicos.

La Aurora, Santo Domingo de Heredia y otros dos más con una pretensión que por razones de las consideraciones que hemos mencionado habrá que valorarlas si son de recibo o no. La Administración se centra en el marco de su propia propuesta, en el marco de hacia una nueva ciudadanía a dar espacios que permiten que aquellos deseos, aquellas ambiciones no se agoten simplemente en la jurisprudencia.

Señora Yamileth Chaves. Con respecto a lo planteado por doña Lupita, se inicia con el programa LEB actual y con todo respeto lo que los experimentales bilingües tienen en el programa no es programa. Lo que se maneja como programa aprobado por el Consejo Superior de Educación en 1995 es un listado, tan es así que en uno de los colegios experimentales bilingües lo que hacen es comprar libros en las editoriales y algunos trabajan de una forma muy parecida. A raíz de eso fue que empezamos a hacer los programas de estudio y no eran prioridad mía pero si en un momento dado me entere de que aquí se entregó una propuesta donde venía con porcentajes de evaluación y no pasó por la revisión técnica de nosotros donde el componente de trabajo cotidiano que era 45% lo aumentaban en mayor número porcentual para hacer prueba. Uno trabaja para lo formativo y un grupo de directores se unió hizo la propuesta aquí y se aprobó y no llegó a consulta técnica, cuando me enteré de eso pregunté por qué eso había sucedido y en el dictamen del Consejo menciona que la asesora estuvo de acuerdo.

Esta es la historia del por qué empecé a hacerlo, pero sepan que otros estudios que llevamos a cabo en el departamento sobre los planes de estudio, tuvimos mucho análisis con puntos focales y otros instrumentos y se llegó a tener una radiografía bastante buena de lo que había en oferta y en una de las que me tocó a mí, fui parte de las tres personas que redactó un documento grande que creo que doña Flor y ustedes lo deben de conocer, es un documento importante que nosotros los que participamos cuando lo hicimos nos dimos cuenta que no había como un tipo de protocolo para implementar un programa de estudio o un plan de estudio; habían muchas formas de hacer las cosas y en su gran mayoría se presentaban clases de apercibimiento en una fecha, le puedo decir en los colegios deportivos, no tienen un programa de estudio, y han ido trabajando con plan piloto sin programa de estudio tampoco fueron creadas a la par con un proyecto articulado.

Manuel Antonio esta por allá pensando en la parte turística pero sin un colegio a la par, entonces cuando vemos algo así creo que debemos de trabajar articuladamente para que haya un plan proyecto país, con un ordenamiento lógico de buena planificación. Me parece que por ahí como dice don Fernando, los planes piloto no se deben de dejar al garete, pero si pensar en planes cortos y que se puedan mejorar.

Mi respuesta es que si hay que usar los programas nuevos que son los que sirven y que ya están validados, alineados a lo actual. Con respecto a cuanto se está

planteando, nosotros no quisimos plantear la cantidad porque eso le toca a la Comisión de Planes y Programas delimitar las condiciones que ahí se mencionan, y si había comisiones de infraestructura, etc. En Santo Domingo creemos porque fuimos personalmente y visitamos las secciones bilingües, hablamos con el director, con estudiantes, con padres de familia, rescatamos toda la información posible y este colegio tiene un terreno fértil por la condición donde está ubicado, por la condición del director quien es bilingüe, ha pasado por toda la experiencia bilingüe, el colegio tiene instalaciones apropiadas, tienen un proyecto para ampliar la infraestructura muy novedosa, o sea, creo que analizando creemos que se potencia para un pilotaje.

En cuanto a la participación del estudiantado, el que tenía interés hace la prueba, la prueba va a servir para dos cosas para el estudiante y para un diagnóstico que le va a servir a los que entran para que en la misma institución le den apoyo. En ese colegio trabajan con apoyos especializados, entonces ahí mismo tienen la condición para que le den crecimiento a esos chicos; la prueba se elabora en Control de Calidad.

Al Departamento nuestro han llegado muchos directores diciéndonos que quieren transformarse y les hemos dicho que ahí está en el acuerdo del 2009, y que ahí hay tres condiciones por lo menos que no permiten la transformación.

Sobre lo que dijo don Kenneth de la tecnología y que como valor agregado, son importantes pero sin embargo ahí se dejó porque creemos, es una recomendación, que deben de revisar la lista de los talleres o las opciones para esos talleres porque hace muchos años no se revisan esas listas. Creo que vale la pena revisar este asunto, al principio fue bueno, pero hay que revisarlo porque los tiempos cambian.

En cuanto a certificación para eso, creemos que la certificación interna o externa doña Alicia ha manifestado y ella ha visto con buenos ojos la posibilidad de optar por una certificación internacional, quizás se pueden barajar otras opciones para verlas internamente, hay que trabajar en eso, hay muchas ofertas, muchas posibilidades internacionales donde pueden hacer examen por internet, etc.

Sobre si se les dio la espalda a los LEB, creo que tal vez no se ha trabajado con la celeridad, porque los LEB no han podido consolidarse. No se han podido consolidar porque no hay un manual que permita llevar a nombramientos en propiedad, ya se puede decir que el 22 de este mes se terminó el borrador de la comisión que se formó y hasta ahora hay un seguimiento del departamento con los LEB y gracias a eso se están viendo otras cosas como el manual de puestos que vio esa comisión, se hizo un borrador y creemos que ya está lista para irse al Servicio Civil y eso va a permitir que se puedan consolidar esas plazas para que se busque personal que tenga banda B2, etc.

¿Qué queda pendiente? El manual de certificación, como hace un colegio para convertirse en bilingüe, 1,2 o 3, como dice el acuerdo, no hay nada que lo diga, entonces eso queda pendiente; después de eso creo que hay que entrarle a ver qué procedimiento se hace, quién lo va a hacer y creo que con eso los LEB quedan más listos. Tienen 11 años de haberse creado el primer LEB y hay cabos sueltos.

Los Colegios de Agua Buena, Belén, Palmares no pueden hacer prueba de admisión por ese problema que mencionamos anteriormente.

Señora Alicia Vargas Porras: Quería mencionar que es obvio que hay una serie de dificultades en las instituciones educativas. Los LEB han estado muy dejados de la mano y es un compromiso que nosotros tenemos que empezar a asumir. También el Viceministerio Académico tiene que revisar muchas cosas y proponer formas que puedan lograr un mejor desarrollo de los estudiantes. En todo sentido lo que nos corresponde es traer más trabajo al CSE y creo que esta es una buena oportunidad para que hagamos un recuento de cómo están las situaciones y un análisis de que es lo que falta para y tal vez inclusive para empezar a despegar porque quizás no han ni siquiera despegado, nos comprometemos a eso.

Señor Fernando López: Con todo respeto y cariño que le merece su persona y doña Yamileth, insisto en que el tema de los pilotos hay que prestarle mucha atención. El lunes viene el análisis del pilotaje del alemán; este Consejo lo aprobó en dos colegios, San Luis Gonzaga y el Liceo de Poas y se termina dando solo en el Liceo de Poas. Viendo primaria, viendo francés, viendo mandarín que se aprobó aquí como piloto, a mí me parece que sería importante revisar que es lo que hay. Ahora que doña Yamileth mencionaba el tema de Agua Buena, Nuevo Arenal, porque no pensar en traer una propuesta de que esta sea la posible solución para esos colegios y que nos diga la Administración que si es que el acuerdo que aprobó el Consejo en aquel momento no se puede lograr para ver que propuestas nos hacen, pero no podemos quedarnos ahí desde el 2009 hasta la fecha pensando en que no se puede. No se hace nada, entonces no le llevamos nada al Consejo, todos sabemos aquí que todo lo que llega al Consejo debe llegar por dos vías, una es por el Despacho de la Señora Ministra, la otra porque tres miembros de este Consejo traigan a colación algún tema. Hemos sido respetuosos de eso y diría que tal vez nos ayudaría porque a uno le preocupa, en este caso, no todos los miembros de este Consejo tienen la particularidad que tiene uno de tener que estar escuchando, en su dirección regional, colegios con modalidades y colegios que quieren ser pero uno les dice, hasta que tengan tales y tales condiciones.

Me parece sano, ya en la larga lista que le hemos pedido al Despacho Académico, el revisar esos pilotajes y ver que nos traen, vamos a ver el lunes lo de alemán, y ya en una previa que estuve haciendo en el colegio, ellos plantean una posibilidad, una propuesta porque no quieren quedarse ahí y vean que el tema de la propuesta está saliendo del colegio porque no quieren quedarse

solamente con que sea una tecnología y ahí difiero un poco de don Kenneth, de que las tecnologías en este caso son un apéndice de educación técnica. En su momento se acordó otra cosa, pero después lo aclaramos, pero si dejarles esa inquietud a doña Alicia y creo que nosotros aquí en este Consejo estamos para ayudar, en el momento que se nos llegue lo analizamos y ayudamos con mucho gusto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-48-2016

> ***Agradecer a la señora Yamileth Chaves la presentación realizada al Consejo Superior de Educación sobre el tema de la Propuesta de secciones bilingües Español-Inglés para Colegios Académicos y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas como un insumo más al estudio que realiza esta comisión sobre el tema.***

ARTÍCULO 5

Presentación del Fundamento de Derecho al Recurso de Reposición y Nulidad Concomitante contra el acuerdo No. 10-36-2016 del Consejo Superior de Educación presentado por el Colegio Universitario IPARAMEDICA e Instituto Profesional Ávila

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En relación con este punto, coincidimos en que en razón de lo avanzado de la hora y que es un tema que se quiere discutir con detalle, se traslada para la agenda del próximo lunes 5 de setiembre.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-48-2016.

> ***Trasladar para la sesión del día lunes 5 de setiembre de 2016 el tema de la Presentación del Fundamento de Derecho al Recurso de Reposición y Nulidad Concomitante contra el acuerdo No. 10-36-2016 del Consejo Superior de Educación presentado por el Colegio Universitario IPARAMEDICA e Instituto Profesional Ávila***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por el señor Max Saurez, Director de Despacho de la Señora Ministra, quien remite para el correspondiente análisis el Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-48-2016

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes.

ARTICULO 7.

Asuntos varios

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En relación con la gira que hemos realizado en la provincia de Limón, quiero comentarles de que además de la gran complacencia por la inauguración de diferentes centros educativos, la Escuela La Margarita, la Escuela Líder, las instalaciones de la Escuela Líder de Daytona, en Sixaola, solo este centro educativo casi 600 millones de colones, el Colegio Indígena de Chiroles, otra gran obra preciosa, más de 1,200 millones en infraestructura escolar que entregó el señor Presidente.

Quería comentarles que en la sesión de hoy, un encuentro de parlamentarios y parlamentarias afrodescendientes de las Américas que organizaron las diputadas, particularmente doña Epsy Campbel y doña Maureen Clarke, que en ese encuentro en que estuvo el señor Presidente se hizo un reconocimiento de parte del comisionado presidencial para la afro descendencia, se hizo un reconocimiento al MEP en general al sistema educativo por algunos pasos que se han dado en la lucha contra el racismo y por el reconocimiento de la herencia de la población afro costarricense pero por supuesto en general por todo lo que es la herencia de la población de origen afro.

Se señalaron como avances muy importantes en que por primera vez esta en el calendario escolar la conmemoración del nacimiento de Marcos también en segundo lugar la incorporación de contenidos alrededor de la historia de la población afro-costarricense, sus culturas, sus aportes, su lucha; en tercer lugar la revisión de los libros de texto, es una tarea en la cual estamos comprometidos y muy señaladamente las disposiciones que llevan a cambios reglamentarios en lo que tiene que ver con la presencia física de los estudiantes afro y sus costumbres y tradiciones. De esta forma quiero señalarles que fue muy reconocido el papel que tiene el sistema educativo en la lucha contra el racismo, fue reiterado, considerado y además se explicitó el avance que hemos tenido dentro del sistema educativo público en Costa Rica en la lucha por la equidad y la justicia que como digo otra discusión de la población afro costarricense y afrodescendiente en general. Me sentí muy orgullosa como costarricense y una fotografía que creo que será para el

Auditoría Interna M. E. P.

futuro con diferentes autoridades y con la presencia de parlamentarios y parlamentarias de todo el continente, muy impresionante, parece que fue un buen punto de lo que es la lucha contra el racismo en todo el continente. Creo que fue una manera oportuna de celebrar el día de la persona negra en Costa Rica, los mantendremos informados de las conclusiones de ese congreso.

Se dio una declaratoria por la libertad y un pronunciamiento de parlamentarios de todas las Américas, me parece que es algo importante y en muchos países se han aprobado leyes que hablan del papel del sistema educativo en la lucha contra el racismo, lo principal es que en Costa Rica no solo lo tenemos claro sino que ya hemos actuado para luchar contra eso.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Acta No. 48-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 31 de agosto de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-2016 del 5 de setiembre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE	***FLOR CUBERO VENEGAS***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***